

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema: la
Transparencia del Ejercicio de los Recursos Públicos.**

El presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes, buenas tardes a todos y a todas.

Los saludo con afecto y respeto compañeras y compañeros diputados.

Publico que nos acompaña Medios de Comunicación, en todas sus modalidades y a todos quienes nos

ven nos sintonizan en las redes sociales, desde aquí mi reconocimiento y saludo.

En esta ocasión voy a intervenir en esta máxima Tribuna con un tema que considero es fundamental para la vida política y publica de todos quienes participamos activamente en ella.

La Transparencia del Ejercicio de los Recursos Públicos, los ciudadanos Guerrerenses mujeres y hombres que día a día consiguen el sustento familiar con su esfuerzo, dedicación y honradez laboral, son un ejemplo a seguir en cada paso que dan influyen y fortalecen la economía de nuestro querido Estado de Guerrero.

Ellos depositan su confianza en los y las Gobernantes y esperan un desempeño honesto por parte de los funcionarios y funcionarias que administran los recursos públicos con principios éticos que promueven la igualdad, la justicia, el bienestar social y la honestidad.

La Transparencia con que se utilicen esos Recursos Públicos genera confianza en la ciudadanía, más aun cuando las Instituciones Públicas actúan de manera clara respecto a la rendición de cuentas.

Ya que eso refrenda su buen funcionamiento y honestidad, en nuestro querido Estado, contamos con las leyes que garantizan la rendición de cuentas, en la Ley número 468 de Fiscalización Superior es rendición de cuentas del Estado de Guerrero, artículo 13, se establece la obligatoriedad de la presentación de la cuenta pública de los Municipios siguientes fiscalizables ante la Auditoría Superior del Estado.

El artículo 16 de la misma ley establece como objeto la evaluación de los resultados de la gestión financiera.

Es preciso señalar que la falta de presentación de la cuenta pública por parte de los funcionarios que administran recursos públicos es motivo de sanciones y del fincamiento de las responsabilidades administrativas y penales establecidas en las leyes vigentes.

La administración honesta de los recursos públicos en México se garantiza a través de un Marco Legal que debemos de fortalecer y que combina la Legislación Federal con las Leyes Estatales y los reglamentos Municipales

Estamos obligados pues a seguir promoviendo la rendición de cuentas y la aplicación de sanciones por actos de corrupción y omisión

Lo anterior obedece principalmente al compromiso que los funcionarios públicos tenemos ante nuestros

paisanos y paisanas, la rendición de cuentas es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la Democracia y una obligación para transparentar los recursos públicos que ejercen las instituciones o Municipios con el fin de que exista claridad en la Gestión Pública para combatir y evitar la corrupción.

Informarles que el gobierno estatal que encabeza nuestra Gobernadora la maestra Evelyn Salgado Pineda impulsa la actualización de organigramas manuales y proceso de todas las dependencias con el fin de mantener un orden administrativo y garantizar la eficiencia en la operación de las entidades gubernamentales.

Es una obligación de las dependencias presentar la cuenta pública anual para garantizar el Derecho al Acceso a la Información que tiene la ciudadanía consagrada en el artículo 8 de nuestra Constitución

Como es de su conocimiento presido la Comisión de Presupuesto y cuenta pública de esta Legislatura, la cual implica una gran responsabilidad y compromiso de quienes la integramos.

Me reitero por activo de cualquier actividad que asegure la transparencia de la gestión y ejecución, con el objetivo de construir un Estado más eficiente y comprometido con la honestidad ante su pueblo.

De manera responsable hemos establecido mecanismos y métodos de control en las revisiones de las auditorias de las cuentas públicas para tener conocimiento respecto al ejercicio de los recursos del pueblo.

Confío en ustedes en que no seremos omisos ni cómplices de la corrupción y denunciaremos cualquier acto irregular que se cometa hacia o en contra del pueblo de Guerrero, del pueblo de Acapulco.

La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es fundamental en el combate a la corrupción fomentar la rendición de cuentas y transparentarlas es prioritario para el gobierno de la cuarta transformación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y que manifiesta reiteradamente el compromiso de honestidad hacia el pueblo de México.

Desde esta Tribuna y desde la comisión que actualmente presido, exigimos y exhortamos a las autoridades de todos los municipios del Estado y particularmente del municipio de Acapulco, en el cual nací y por el cual soy diputado, para que ejerzan los recursos públicos de manera eficiente y honesta en beneficio del pueblo tal como lo mandata el artículo 115 constitucional, que establece claramente la responsabilidad para administrar los recursos públicos con honradez y eficiencia.

Debemos de empezar a tener la cultura de señalar actos de

corrupción en nuestros municipios o de cualquier ente fiscalizable, derivado de las auditorías que pronuncian los probables daños o perjuicios a la hacienda pública y no ser omisos ni cómplices para poder obligar a los titulares a reparar el daño que hayan causado al erario público durante su administración por los medios legales correspondientes.

En términos coloquiales, tal como se creó el Instituto para devolver al pueblo lo robado, siguiendo nuestros principios de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Por su atención, muchas, muchas gracias.